

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se convoca el anuncio del concurso número 976/03.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: 976-03.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de monitores y animadores de actividades medioambientales y otras en centros escolares y/o educativos públicos y en otras zonas e instalaciones del municipio de Las Palmas de Gran Canaria.
 - b) División por lotes y número: No existe.
 - c) Lugar de ejecución: Las Palmas de Gran Canaria.
 - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): 20 meses, susceptible de prórroga.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total (euros). 271.000 €/año.
5. Garantía provisional. 10.840 euros.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.
 - b) Domicilio: c/ León y Castillo, 270, 5.ª planta. Servicio de Contratación.
 - c) Localidad y código postal: 35005 Las Palmas de Gran Canaria.
 - d) Teléfono: 928-44-61-70.
 - e) Telefax: 928-44-61-61.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del vencimiento de la convocatoria.

7. Requisitos específicos del contratista.

- a) Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría): Grupo: U. Subgrupo: 7. Categoría: B.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: 20 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación en el anuncio en el BOE, o 52 días a partir del envío del anuncio al DOCE entendiéndose que la fecha de vencimiento que cronológicamente se produzca en último lugar será considerada como vencimiento de la convocatoria.
 - b) Documentación a presentar: La detallada en los Pliegos de Condiciones de la convocatoria.
 - c) Lugar de presentación.

1. Entidad: Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.
2. Domicilio: León y Castillo, 270. Planta baja.
3. Localidad y código postal: 35005 Las Palmas de Gran Canaria.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses a partir de la fecha de apertura de proposiciones económicas.
- e) Admisión de variantes (concurso): Exclusivamente si aparecen recogidas en los Pliegos de la convocatoria.

9. Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.
- b) Domicilio: León y Castillo, 270. 6.ª planta (Salón de Reuniones).
- c) Localidad: Las Palmas de Gran Canaria.

d) Fecha: Al décimo día hábil siguiente al del vencimiento de la convocatoria.

e) Hora: Nueve.

10. Otras informaciones. Las señaladas en los Pliegos de Condiciones de la convocatoria.

11. Gastos de anuncios. Serán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (en su caso). 27 de octubre de 2003.

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos. www.laspalmasgc.es

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de octubre de 2003.—El Concejal-Delegado del Área de Presidencia y Contratación, Mario Augusto Romero Mur.—53.941.

Acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno del Excelentísimo Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna por el que se adjudica el suministro mediante arrendamiento sin opción de compra (renting) de vehículos destinados a la Policía Local.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Excelentísimo Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
 - c) Número de expediente: 02/407.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministro: Arrendamiento.
 - b) Descripción del objeto: Suministro mediante arrendamiento sin opción de compra (renting) de vehículos destinados a la Policía Local.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de las Comunidades Europeas nº 100499-2003 ES de 13 de junio de 2003; Boletín Oficial del Estado nº 147 de 20 de junio de 2003; Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 78 de 18 de junio de 2003.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total (euros): 910.790,52 euros.

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 20 de octubre de 2003.
- b) Contratista: Lease Plan Servicios S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 901.301,76 euros.

San Cristóbal de La Laguna, 3 de diciembre de 2003.—La Alcaldesa, Ana María Oramas González-Moro.—54.588.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Universidad de Castilla-La Mancha de 3 de diciembre de 2003, por la que se modifica el anuncio de licitación convocado mediante resolución de 17 de octubre de 2003, relativa al concurso público, procedimiento abierto, para la determinación de tipo de mobiliario de laboratorio (años 2004 y 2005) («Boletín Oficial del Estado» de 23 de octubre de 2003).

Se hace público para general conocimiento que el pliego de prescripciones técnicas que rige el contrato de determinación de tipo de mobiliario de

laboratorio para su suministro a los centros y servicios dependientes de la Universidad de Castilla-La Mancha (años 2004 y 2005) (referencia 1505/03/rect/sumi), queda modificado en los siguientes términos:

Características técnicas mínimas y dimensiones aproximadas de mobiliario básico para laboratorio para su homologación.

Características técnicas de mobiliario de laboratorio según norma DIN 12922.

1.1 Estructuras (EM): Se añade al final del párrafo primero el siguiente texto: Se aceptarán alternativas que, no siendo metálicas, garanticen la resistencia descrita en el párrafo anterior y siguientes (...)

1.3 Módulos. Muebles (M, M1, MC5, MC2, M2, M3, MC6, MC3, MD, MD1, MC9, MD120, M2VG). Se añade al final del párrafo el siguiente texto: Se admitirán muebles contruidos con metal o materiales distintos a lo descrito siempre que garanticen las características mínimas siguientes (...)

1.3 Módulos. Tiradores. Queda redactado del modo siguiente: Tiradores en perfil de PVC o metal provistos de tarjetero en su caso.

1.3 Módulos. Cantos. Queda redactado del modo siguiente: De puertas frentes y techo de los módulos en PVC o metal.

1.3 Módulos. Cajones. Se añade al final del párrafo primero el siguiente texto: Se admitirán contruidos en chapa metálica u otros materiales siempre que se cumplan estas premisas.

1.3 Módulos. Repisas (ER1M, ER2M, ER3M, ER1C, ER2C, ER3C). Se añade al final del párrafo segundo el siguiente texto: Se admitirán otros sistemas que garanticen la fijación.

1.3 Módulos. Vitrinas y Armarios (V5, V-5120, V-5150, L-5, L5150, V3, V3MA, V-6, V-2, VE120, VE150, AA, AG, AS60, AS120, ASVG, MB100). En el párrafo primero, a partir de la palabra «espesor» se añade el siguiente texto: o de chapa metálica o cualquier otro material que se adapte a las necesidades prescritas.

1.3 Módulos. Armarios colgados. En el párrafo primero, a partir de la palabra «espesor» se añade el siguiente texto: o de chapa metálica o cualquier otro material que cumpla las características descritas.

Se suprime el inciso segundo del párrafo primero que dice: De iguales características a las anteriormente descritas.

1.4 Vitrinas para gases: Se suprime la referencia VGGAMA.

1.5 Mesas de balanzas (MB100). Armario de seguridad 1 (AS120). Armario de seguridad para el almacenamiento de productos inflamables con clase de resistencia al fuego con técnica FWF según la norma DIN 12925-1 04.98. Certificado BVQI n.º 07/001º, certificado UNI en ISO 9001. Se añade el siguiente párrafo: Se aceptarán todos aquellos que cumplan con la normativa descrita y posean la homologación y los certificados definidos.

Características técnicas mínimas de mobiliario regulable en altura e intercambiable.

1.3 Estructuras (EMMT, EMMTF, EMCT, EMCTF). Se añade al final de este apartado el siguiente texto: Se admitirán otros acabados que garanticen las características mínimas que se relacionan a continuación: (...)

1.3 Módulos. (MT, MIT, MC-5T, MC-2T, M2T, M3T, MC-6T, MC3T, MDT, MD1T, MC9T1).

Muebles. Se añade al final de este apartado el siguiente texto: Se admitirán los fabricados con otros materiales que cumplan las características mínimas que a continuación se relatan: (...).

Tiradores. Queda redactado del modo siguiente: Tiradores de aluminio anodizados o similar.

Cantos. Queda redactado del modo siguiente: De puertas, frentes y techo de los módulos en PVC de 3 mm de espesor o similar.

Repisas. Queda redactado del modo siguiente: Repisa metálica para mesa mural y central, pintada en epoxy y antiácido, con pie-columna de 150 y 200 m/m., dotada de baldas de resina regulable en altura con reborde perimetral. Cartelas de 120 m/m.